AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5

ACTA		
Fecha: 23 y 24 de abril 2026	**PROCESO:** Convenio de asociación No. MSPS 1819-2026, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.	
Lugar: Comunidad Indígena la Ceiba	**Hora Inicio: 8:am**	**Hora Final 4pm**

OBJETIVO: Garantizar los mecanismos técnicos, operativos y financieros para el cumplimiento de las actividades y el funcionamiento de la Subcomisión de Salud de la MPC en los procesos de orientación, acompañamiento, diálogo y concertación territorial basados en los conocimientos técnicos y propios, que permitirán avanzar en la política pública en salud para los pueblos indígenas en el marco del cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1973 de 2013.

Agenda
1. Armonización 2. Presentación por parte de la autoridad local 3. Presentación por las autoridades y médicos tradicionales presente 4. Presentación por el Subcomisionado de Salud 5. Presentación equipo profesional y logístico 6. Socializar los avances en la construcción e implementación del SISPI y las políticas públicas en salud indígena, con especial énfasis en los alcances, implicaciones y oportunidades que establece el Decreto 480 de 2025 para la salud propia e intercultural. 7. Socializar las políticas, los instrumentos técnicos y normativos en salud para comunidades y pueblos indígenas que se han logrado en el proceso de construcción y consolidación de SISPI. 8. Establecer el estado de avances en el proceso de construcción y consolidación del SISPI en los territorios, identificando fortalezas, brechas y necesidades específicas para la aplicación del Decreto 480 de 2025.

Desarrollo de la Actividad	
Día 1	En el primer día de jornada de trabajo se realiza la agenda con el primer punto, que es la armonización por parte del médico tradicional de la comunidad la ceiba llamado Oscar Mercado, el cual nos hace énfasis principal en las plantas que acompaña el evento y lo importante que son para el entendimiento y sabiduría al momento de empezar cualquier compartir de la palabra. Luego de esta armonización nos da la bienvenida la autoridad local, la cacica Martha González, el cual esta muy satisfecha por la asistencia del personal y nos abre la puerta de la comunidad para el desarrollo de esta jornada de conocimiento.

	Seguidamente se presentan las autoridades presentes y médicos tradicionales, la cual se pudo evidenciar que hubo mas de 9 caciques entre los municipios de arboletes, Necoclí y san juan de Urabá. y los médicos tradicionales de distintos saberes y de distintos municipios, haciendo de este espacio muy dinámico y lleno de conocimiento de todas las áreas. Luego de esta presentación inicia la intervención William Pertuz como parte del subcomisionado de Salud, donde hace un pequeño recuento de su participación de este escenario, cuáles son sus roles en la subcomisión y también cual es el papel fundamental de esta en las agendas de trabajo en el gobierno central. Finalmente termina las presentaciones con el equipo profesional que hará la exposición de los temas que se van a tratar a continuación, las actas y todo el tema logístico para un buen desarrollo de la actividad. Con relación al desarrollo de la agenda programada que se llevo a cabo en el primer día de la actividad se plantea tres temas importantes que se mencionaran a continuación, 1. En la socialización de los avances en la construcción e implementación del SISPI y las políticas en salud indígena, con especial énfasis en los alcances, implicaciones y oportunidades que establece el Decreto 480 de 2025 para la salud propia e intercultural. Encontramos que actualmente ya tenemos en vigencia el decreto 480 y que para la implementación de este decreto hay que tener presente varios componentes, los cuales fueron fundamentales en la construcción de este decreto. El primer componente se refiere a la sabiduría ancestral, esta es la columna vertebral y eje central del Sispi debido que busca fortalecer nuestras prácticas culturales como núcleo fundamental en el desarrollo del sistema ya que los conocimientos propios y espirituales deben ser practicados y transmitidos generación tras generación también busca fomentar la complementariedad entre nuestra medicina y la medicina alopática, queriendo decir que no somos ajenos ni rechazamos el conocimiento occidental, si no que a su vez se busca enlazar estos saberes y hacer el sistema de salud más armónico. El segundo componente nos habla de lo **político organizativo**, su objeto es orientar y fortalecer la implementación integral del sistema Implementando las decisiones de nuestros propios espacios de

	participación del SISPI, por que es precisamente nuestra estructura organizativa la que debe promover la autonomía y gobernabilidad en salud indígena. El tercer componente se refiere a la **formación, capacitación, generación y uso del Conocimiento en Salud**, su objeto busca fortalecer la formación de nuestro talento humano en salud con enfoque intercultural y que los propios mecanismos de formación pueden certificar procesos de aprendizajes, debido que es una falencia que se ha evidenciado en los territorios, los conocimientos o saberes tradicionales no tienen una certificación por lo tanto no son tenidos en cuenta en espacios de conocimiento. Poner en funcionamiento este componente se espera que se promueva la investigación en salud propia e intercultural, estratégicas y orientaciones técnicas para el desarrollo de procesos de investigación en salud propia y la formación integral de nuestros actores de salud, articulando conocimientos ancestrales y convencionales. El cuarto componente se refiere a la **administración y gestión**, Se relaciona con el alistamiento operativo necesario para la implementación del SISPI, incluyendo procesos de planeación, talento humano, administración y financiación. Este componente se tiene en cuenta debido que los recursos tienen que ser administrados por la estructura organizativa que definan las comunidades indígenas, nuestras autoridades tradicionales deben administrar los recursos económicos que el gobierno nacional debe garantizar, eliminando intermediación. Finalmente, el ultimo componente que se refiere al **cuidado de Salud Propia e Intercultural** que busca promover, proteger la salud, y prevenir y tratar la enfermedad con el propósito de mantener la armonía y el equilibrio. Reconoce y fortalece la implementación de nuestras formas de cuidado integral de la salud (nuestros Modelos de Salud), coordinando acciones con otras prácticas médicas reconocidas. Con todo estos componentes ya formalizados y pilares en el decreto 480 se espera que sean implementados en la construcción de los modelos propios en los territorios indígenas, y de esta manera la salud propia e intercultural se convierta en esa esperanza que hace años los territorios han estado esperando, que su sabiduría no se pierda y se siga manteniendo viva por generaciones. **2. Con relación al segundo tema a desarrollar en esta jornada, se inicia socializando las políticas, los instrumentos técnicos y normativos en salud para comunidades y pueblos indígenas que se han logrado en el proceso de**

	construcción y consolidación de SISPI. **Circular 0011 del 05 de marzo de 2018** se enfoca en directrices para avanzar en la construcción e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI a nivel territorial, en diálogo con el Sistema General de Seguridad Social en Salud" y dispone unos componentes que se deben implementar tales como Sabiduría Ancestral, Gestión y administración, político organizativo, formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud y cuidado de salud propia intercultural. Cabe señalar que esta circular se fundamenta que los indígenas a lo largo de la historia han sufrido múltiples violaciones de derechos humanos debido su incansable lucha por mantener sus instituciones propias con sistemas normativos, costumbres, culturas, cosmovisiones y concepciones de salud distintas a la occidental, acumulando conocimiento de origen ancestral, el cual les ha permitido sobrevivir incluso en las condiciones más adversas. **Resolución 295 del veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitrés (2023):** "Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución" establece en su artículo tercero, la modificación del artículo 11 de la resolución 518 del año 2015, generando la obligación de realizar la adaptación y adecuación de las intervenciones individuales y colectivas, en conjunto con los grupos poblacionales presentes en el territorio que permita el acceso, respeto y reconocimiento de sus prácticas tradicionales o culturales, en el marco de procesos de concertación entre las entidades territoriales y las comunidades indígenas, la población NARP y los ROM así como lo concurrencia entre departamentos, distritos y municipios. **Plan Nacional de Desarrollo (PND) Vigente (2022-2026, Ley 2294 de 2023):** Enmarca el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria del SISPI **Resolución 2367 de 2023** En su anexo técnico Capítulo 8, determina, de un lado, la "Salud propia e intercultural con los pueblos y comunidades en el Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031," estableciendo los componentes del SISPI como la directriz para las acciones en salud pública en los pueblos y comunidades indígenas. Y de otro lado, dispone: "8.2.1.2 Planeación estratégica en salud a partir de la

	autonomía y gobernabilidad de los pueblos y comunidades indígenas". **Resolución 100 de 2024** Establece la Planeación integral para la salud en los pueblos y comunidades indígenas. El proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizará la participación de las comunidades y pueblos indígenas que habitan en el territorio y deberá incorporar en el Plan Territorial de Salud las estrategias, acciones y distribución de recursos según lo concertado con estos grupos poblacionales. **Resolución 1597 de 2025 (PIC)** Consolida todos los lineamientos de contratación y concertación con pueblos indígenas. • **Artículo 20**: Establece la obligatoriedad de la consulta previa para programas de salud en territorios indígenas. • **Artículo 25**: Define los mecanismos de financiación para las actividades de salud propias. Todos estos articulados han sido fundamentales para nutrir de alguna forma los procesos jurídicos para la construcción y consolidación de un decreto propio para los pueblos indígenas y que hoy se ve materializado en la norma con el decreto 480 de 2025, ahora bien la invitación en esta socialización es poner en marcha los artículos de cada componente para formalizar el plan o modelo de sispi. 3. Al final de la jornada de este día se pudo establecer el estado de avances en el proceso de construcción y consolidación del SISPI en los territorios, las cuales se pueden visualizar algunas fortalezas con relación que el tema del sispi se ha venido conversando y analizando durante muchos años anteriores, y esto permite que los conocimientos no sean nuevos si no mas bien como desde la norma poder materializar este sentimiento de que se reconozca los saberes tradicionales. Se identifica que por parte de las entidades estatales y departamentales han desconocido los saberes tradicionales, pasando por encima de la autonomía de los territorios y sencillamente ha tocado dejar de lado las practicas internas por que para la medicina occidental es peligroso para nuestros comuneros. Actualmente se ha venido implementando desde los hospitales unos programas denominado equipos básicos en salud, esto debería servir para que

	los profesionales que allí están laborando sean personal propio de las comunidades que puedan ayudar a tratar o prevenir enfermedades desde los conocimientos tradicionales, pero esto no se esta evidenciando, estos programas solo llegan a los territorios a seguir debilitando nuestros conocimientos. Con la implementación del sispi reconocemos que estas situaciones no van a seguir sucediendo, se ve una gran oportunidad para que nuestros médicos tradicionales, parteras, rezandero, sobanderos y demás tengan ese espacio donde sean reconocidos oficialmente por sus autoridades y comunidades que son las personas idóneas para tratar muchas enfermedades de manera tradicional y natural

Agenda	
1. Armonización 2. Recoger insumos, propuestas y recomendaciones desde las autoridades y líderes de las comunidades indígenas participantes, para nutrir el proceso de reglamentación operativa y la construcción de los instrumentos de implementación del Decreto 480 de 2025. 3. Construir de manera conjunta un plan de trabajo en atención de los hallazgos de la jornada, que incorpore acciones concretas para la preparación y transición hacia la implementación del nuevo marco normativo.	
Desarrollo de la Actividad	
Día 2	En el segundo día de la jornada de trabajo, se inicia con la armonización del espacio esto con el fin de que los temas que se van a tratar sean adquiridos con sabiduría. Luego inicia la jornada con un compartir de la palabra donde varias autoridades de los municipios de arboletes, Necoclí y san juan de Urabá expresaban como en sus territorios han venido impulsando o fortaleciendo los saberes tradicionales, cuales serian las recomendaciones para nutrir el proceso de reglamentación operativa y a la construcción de los instrumentos para la implementación del sispi. Varias autoridades y lideres coinciden en expresar que el sispi se ha venido tejiendo desde hace muchos años anteriores pero siempre se quedaba en el camino las propuestas para implementar, una de las tantas propuestas que se expresaban es principalmente en el reconocimiento de los médicos tradicionales, cuando se habla de reconocimiento no simplemente se habla de un valor económico si no

	en un reconocimiento respaldado jurídicamente, debido que los conocimientos ancestrales no son adquiridos en una academia si no en la transmisión de conocimiento con los abuelos, tíos o familias cercanas y se adquiría de manera empírica. Entonces la forma de reconocer esto aún no existía y era una preocupación para las comunidades por que no se le estaba dando el valor y el uso adecuado, cuando se refiere al uso adecuado es que no se estaban teniendo en cuenta. La medicina occidental no esta permitiendo que los médicos tradicionales hagan sus prácticas en los territorios, por que para ellos es peligroso o simplemente no esta bajo la ley o certificado que pueda valer los procedimientos. Otras de las apreciaciones que las autoridades expresan es que en los territorios muy pocas actividades se están realizando para la conservación de la medicina y los saberes, muchos de los sabios se han ido de esta vida y se han llevado esos conocimientos. Esto esta sucediendo por que no se ha implementado un mecanismo para la conservación o capaciones o algún tipo de instrumentos que permita su recuperación o transmisión en los territorios, por lo tanto, al implementar uno de los componentes del SISPI, que es **formación, capacitación, generación y uso del Conocimiento en Salud,** vamos a tener esa posibilidad que nosotros mismo podamos construir el modelo para fortalecer este componente y seguir manteniéndolo vivo por generaciones más. Hay que resaltar que algunas comunidades están haciendo los esfuerzos necesarios para la conversación de las plantas medicinales a través de la siembra en espacios colectivos, esto lo realizan con algunas convocatorias y apoyos propios. Finalmente, la jornada termina con mucha iniciativas concretas hacia el paso de construcción del modelo Sispi del pueblo Zenú de la zona norte de Urabá, es de carácter necesario y urgente para nuestras comunidades que se empiece a construir el modelo propio para la atención diferenciada donde el enfoque sea conversación y una mejor atención en salud en los territorios, donde el conocimiento tradicional tenga el valor que esta requiere, que se implementen estrategias para seguir fortaleciendo la medicina tradicional y nuestros sabios y sabias tengan el reconocimiento que por años no se ha podido realizar. Entonces para dar inicio a estas iniciativas se organiza equipo de trabajo donde están conformado por lideres, sabios y autoridades y estos serán los encargados de socializar en sus comunidades, primeramente el conocimiento de esta jornada de trabajo, segundo definir desde los componentes del sispi como se va implementar en el

	territorio y tercero hacer la socialización a las otras comunidades que no pudieron asistir al evento y finalmente entre todos finiquitar el modelo sispi e radicar para su aprobación. En esta jornada se definió fechas, las cuales se espera tener la convocatoria al final de este mes de mayo año 2026 con el apoyo de la subcomisión de salud bajo la dirección del compañero William Pertuz invitar a todas las autoridades de la zona norte y definir como se va implementar el SISPI-.,

ACUERDOS
1. Hacer asamblea general en todas las comunidades de la zona norte de Urabá en el mes de mayo para la socialización del decreto 480 2. Reunión general de autoridades a finales del mes de mayo donde se espera recoger todos los insumos para la construcción del modelo SISPI 3. Construcción conjunta del modelo SISPI

ASISTENTES *[Aquí van solo las firmas de las autoridades o representantes del cabildo, resguardo o comunidad]*		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**

ANEXOS
Listados de asistencia
Registro fotográfico de las actividades (que contenga entrega de alimentación, espacios de reunión y mesas de trabajo).
Plan metodológico Y cronograma de la actividad
Consolidación de los instrumentos aplicados en las jornadas territoriales
Responsable del Acta: **Sandra Milena Florez Hernández**

Anexos fotografías

Se visualizan jornada de socialización decreto 480 de 2025 y compartir de la palabra de autoridades y médicos tradicionales
Entrega de refrigerios y almuerzo comunitario

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5





AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5





AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5





AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5





AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5





AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

NIT 830.076.436-5



Anexo listado de asistencia

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Salud | Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Martha Gonzalez	42656611	X		44	ceiba		3226056392	
2	Mesin del C. Pertuz B	A2654359	X		63	La ceiba	mariapertuzbaltazar@gmail.com		
3	William Pertuz B	866261		X	45	La ceiba	WPertuz1302@gmail.com	3107168240 3127871885	
4	Ovith Berrio Solano	1001588687		X	30	varasanta	berrioenrri@Gmail.com	3215204037	Ovith Berrio
5	Jhon Andres Cabarcas M	9910112		X	44	Asesor Salud SLJ	julianagustavo@gmail.com	3112641219	
6	Dario Santacruz	70522285		X		ceiba		3136823995	
7	Yeiner David Baltazar A.	1001599692		X	29	ceiba	Yeinerbaltazarazuaga	3206463820	
8	Yolodis Gonzalez	1039088535	X			ceiba		3233956023	Yolodis
9	Alexander peña	1035752627		X		ceiba		3233956023	Alexander
10	Berlinda G	42656596				ceiba			Berlinda G

Salud / Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
23 de abril de 2026	Arboletes	C·la caba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Roa Vasquez dLeon	70527303		X	57	Nuevo canime		340840 6953	
2	IVIS paola Santacruz	1007357264	X		32	Lacaiba		3171876 0783	
3	Oscar Mercado Blanquicet	70528001		X		Lacaiba		3128672956	
4	Andres Monterroza	70527522		X		La ceiba	monterroza andres953 @ gmail.com	3104 87 6273	
5	omar luis maderoBaron	1001593805		X		Guayacan		3122671386	
6	Emilio madero Castillo	7507606		X		B-palmita		323566 7527	
7	Gustavo Noble	2274644		X		Mediapalmita		3133659517	
8	Jairt Enrique Ramos suarez	70529563		X	45	Caucho		3235521767	
9	clarivel pertuz B	42.655866	X			Laciba		3136823945	
10	Santa maria Alian polo	42.651864	X			Nuevo caimito		3205510718	

Salud / Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
23 de abril de 2020	Arboletes	C. la Ceiba	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Luz Elena paez peña	42657664	x		48	Ceiba		3232988509	
2	Lida Gualdrón Davis	1115891614	x		33	Gobernomayor		3043875798	
3	Sandra Milena Florez Hernandez	1152703212	x		30	El Volao		3232876097	
4	Claudio pertuz	71076228		x	55	la ceiba		3122208800	
5	Ivolier Pertuz	70524943		x	59	la ceiba		3233704826	
6	Denis Teheran	1039085556	x		20	la ceiba		3206463820	Denis Teheran
7	Petrona Mesa Arco	34935825			66	Boca palmita		3133659317	
8	Benigna Pertuz Baltazar	39157880			64	la ceiba		3116062099	Benigna
9	Idalides Honrra M.	1128460222			28	ceiba.		3227604462	Idalides
10									

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Salud | Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
23 de abril de 2026	Riohacha	c. la ceiba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	EZEQUIEL PEREIRA	70520218		x	67	barrosarita		323 3601345	
2	Eugenia dulgado	51739900		x		ceiba			
3	Wilson Pertuz Santacruz	1007357262		x		la ceiba	Wilysantacruz@Hotmail.com	3105070985	
4	William Costro Bonilla	5d167.195		x		florisanto	Witcans-0x@Hot	3113532743	William
5	Daniel Santacruz	70524099		x		Caracoli		3106526502	
6	Marleny Santacruz	42655112	x			la ceiba		3218867821	
7	Julio carpentz	70525813	x			laceiba		3132465116	
8	Mª Del Pilar Moreno Sandoval	7039086964	x			florisanto	Pilarmoreno7039@gmail.com	3104001278	Pilar Moreno
9	Sandra Madera P.	7033374003	x			la ceiba	sandra1s@hotmail.Maderaperth	3206338575	Sandra Madera
10	Isabel Pertus B.	42654992	x			La ceiba		3104348558	Isabel Pertus

Salud / Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
29 de abril de 2026	Arboletes	C. la Ceiba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Sindy Monterrosa Herrera	1001597244	X		25	la ceiba	sindyh289@gmail.com	3146728948	
2	Idalides Monroy M.	1128460222			28	la ceiba.		3227602222	idalides.
3	Oneida R. Pertuz S.	1193501588	X		25	La Ceiba		3107455639	
4	Yolodis Gonzalez	1039088535	X		36	la ceiba		3233936123	Yoladis
5	Alexander peña	1035752627		X	40	la ceiba		3237956123	Alexander
6	Luz Elena Baez Pena	42657664	X		48	ceiba		3232988509	
7	Wilson Pertuz Santacruz	1007357262		X	28	Ceiba	wilksuntacruz@Hotmail.com	3165309835	
8	Sandra M. Flórez	1152703212	X		30	Volao		3232896097	
9	Lida Gutiérrez Torres	1065575948	X		33	Gobernadora		3023085798	LidaGutiérrez
10	Julio cesar Perez	70525	X			ceiba		3132465114	

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Salud / Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
24 de abril de 2026	Arboletes	C- la Ceiba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Giniel Torres A.	98686558		X	49	Montecristo	ginieltorres@hotmail.com	322712 0181	
2	EZEQUIEL PEREIRA	70520218		x	67	barasanda		3233601345	
3	Daniel Santacruz	70524099		X	60	Caracoli		3106526502	
4	Darío Santacruz	70522285		X	65	ceiba		3136823995	
5	Julio Cerda Pertuz	70525813		x		ceiba		3132465114	
6	James D. Santacruz	1007357260		X		Ceiba		3113068858	James.
7	Duith Barrio Solano	1001588687		X		Vara santa	berriosurri@G.mail.com	3215204037	Duith Barrio
8	Eugenia Delgado	9773990				Ceiba			
9	Nemecio Santacruz	70522498		x		ceiba		3234824662	
10	Wellington Cortes Bolaño	8.162495		X		Florisanto	witians-03@Hotmail.com	3113532343	Wellington

Salud | Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
24 de abril de 2026	Arboletes	C. la Ceiba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Edulberto Hernandes	8167714		X	45	caracoli		3113578702	Edulberto
2	Maria Isidora Muslera P	35005322	X		70	Porisonto			María
3	Edgin Florez Medina	1028002099		X	30	Porisonto		3205213601	
4	Gethsemani Muslera Co	39[illegible]825	X		66	polonita		3133659377	
5	Carlos Santacruz P.	7033374766				la ceiba		3127377225	
6	Benigna Pertuz	34157886				Ceiba			Benigna
7	DELIA M b	43823107	X			Montecristo		3104423528	DELIA
8	Sandra Madera P.	1033374003	X			secretaria	sandrayisabel madera pertos @gmail.com.	3206338575	Sandra M.
9	Marleny Santacruz	42655112	X			la Ceiba		3218807831	Marleny
10	Rosa Salgado	70527 3413		Y	51	Icanime		3708406953	

Salud | Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
24 de abril de 2026	Arboletes	C. la ceiba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Santo Mario Alean	U2 651964	X		76			3205510748	
2	Lina Maria Solera	1193081039	X		30		linasolera1996 agmail.com	3127511225	Lina Solera
3	Clarivel Pertuz B	42654866	X		55		Pertuzclarivel agMil-con	3136823995	
4	Gustavo Noble	2761646			38				
5	Maria Del C Pertuz B	42654359	X		63				
6	Carlos Santacruz	1007337263		X	33		- - -	3117397267	
7	Martha Gonzalez	42656508	X		44			3226056332	
8	Oscar Mendoza Blanco	70328001		X	50			3128672456	
9	Andres Montiano	705-27 5-22		X			[illegible]	3104 87 .62 73	
10	Omer Luis Mebarak B	1001593845		X		C.m Guayacan		3122671386	

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Salud | Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2019
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1819-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
24 de abril de 2026	Arboletes	C la Ceiba	

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1973 de 2013)

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Denis Teheran	1039085576	X			Laceiba		3206463820	Denis Teheran
2	Doiber Gallego I.	70-528. 469		X		La Ceiba		320 691 9276	
	Felix Mestra	70527220		X		el Roble	felixmestra@	3233248791	Felix M.
4	Wilber D Rentería	70531310		X		El cuadro		3177942867	
5	Julio cesar Lucumi	1059089826		X		B Palmado		3134731776	Julio cesar L.
6	carlos arteaga	10942549		X		caserio		3126039154	
7	Isabel Pertus B.	42654992	X			ceiba		3104348558	Isabel Pertus
8	Elida Rosa Sierra	32201456	X			Volao		3125396400	
9	Jeiner David Baltazar A.	1007599692		X		ceiba		3206463820	
10	Claudio pertuz B.	11076228		X		laceiba	pertuzclaudio@hotmail.com	3122208800	